



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 SEP 2015

Expte. N° 19.165/15

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Formulario de Trámite Inmediato de la Prof. Luisa Teresa AYALA, ex-personal docente de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado formulario la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta informa que registra un saldo de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.489,81) al 16 de junio de 2015.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a fs. 16 solicita convalidar el descuento efectuado en la liquidación final de haberes de PESOS DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.350,00), de acuerdo a lo informado por la Dirección de Liquidación de Haberes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar el descuento efectuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por la suma de PESOS DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.350,00), en la liquidación final de haberes de la Prof. Luisa Teresa AYALA, ex-personal docente de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL ORÁN a sus efectos y archívese.



  
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
a/c Secretaria General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiera  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1000-15